

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN TORNO A LA IRRIGACION Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO EN ALPOYECA, GUERRERO

*Berenise Hernández Rodríguez¹
América Rodríguez Herrera²*

En la actualidad se escucha en diferentes ámbitos la situación actual del agua, lo importante que es para la vida y la reproducción de los seres vivos, alarmantes son las cifras que se proyectan para el futuro en cuanto a distribución y uso del agua a nivel mundial. El agua no es sólo sustento de plantas y animales, lo es también para la humanidad para todas las actividades que en ella se realizan, sin pasar por alto las actividades económicas, entre ellas la agricultura, principal actividad de la que la sociedad se alimenta. Un hecho es innegable: sin agua no hay vida y para asegurar su presencia es necesaria su buen uso y administración razonable.

El agua se encuentra presente en la biosfera de varias formas, la que nos interesa en este trabajo es el agua dulce, ya que es la que el ser humano utiliza para su supervivencia. El uso y administración del agua se distribuye en varias actividades, siendo la agricultura una de las mas importantes para el sostenimiento de la vida.

La agricultura, cuando no es de temporal, es de riego, y esta última es la más importante en cuanto a producción, pero también en cuanto a desperdicio y mal uso del recurso debido en muchas ocasiones por falta de una organización que vea por la conservación de éste; pero también se refleja la problemática del agua no por falta del recurso, sino por su administración y distribución, se ha generalizado la convicción de que para enfrentar la crisis del agua son indispensables las acciones conjuntas(...)para enfrentarla [la crisis] debemos cambiar las políticas, actitudes y practicas que han sido dominantes hasta ahora. (Peña, 2008:7)

¹ Estudiante de la maestría en Desarrollo Regional, de la Unidad de Ciencias del Desarrollo Regional, de la Universidad Autónoma de Guerrero. Tel. 7444385094 silvia_berenise@hotmail.com

² Maestra-investigadora de la Unidad de Desarrollo Regional de la UAGro. Tel. 744487694 america_rodriguez_herrera@hotmail.com

Después de la generación de electricidad, el consumo mayor de agua es en el sector agropecuario con el 94% del agua controlada, principalmente en el riego agrícola. El aprovechamiento en este uso se estima que es de un 45% de eficiencia, lo que significa que más de la mitad del agua destinada al riego no se aprovecha para tal fin y retorna a los cauces naturales (Bustamante, 2006)

El papel predominante del recurso agua en las actividades económicas agrícolas es de notar; pero gracias a esa importancia es que existe un uso excesivo de éste. En muchas ocasiones el uso y manejo está en manos del Estado o de los privados, donde quedan de manifiesto sus capacidades y limitaciones en el manejo del agua y su distribución. En muchos casos se trata de un manejo deficiente que no contribuye al desarrollo del área afectada; pero también, los usuarios (agricultores, regantes), esto como alternativa a un uso que promueva la autogestión y la organización social en determinadas comunidades.

Desde el enfoque de la teoría de la Sociedad, básicamente desplegada por J. Habermas, en la sociedad, cada individuo es capaz de una subjetividad, lo que le permite tener sus propias opiniones, una concepción individual y responsable sobre la mejor alternativa de vida, de mundo y de sociedad. De igual modo, también posibilitó la consolidación de un sujeto privado que también puede asumir los papeles de miembro de la sociedad civil, de ciudadano de un determinado Estado y de ciudadano del mundo. Ciertamente, asistimos a la institucionalización de la nueva función del ciudadano: el ciudadano en su condición de individuo articula su actuar particular a las exigencias sociales e intereses colectivos visualizados en un contexto socio-cultural. Es decir, el reconocimiento y la ubicación de las relaciones interpersonales en el ámbito de los presupuestos normativos (Constitución, leyes, etc.), instituciones legales y propósitos comunes hacen que el individuo articule su accionar a pautas que garantizan a todos los ciudadanos entenderse entre sí sobre los problemas que afronta en el mundo actual. Así mismo, el momento histórico moderno permitió la incorporación de “la dimensión de la historia” en la estructuración de la identidad del sujeto y en la consolidación de los Estados como garantes de los derechos comunes a todos los pueblos. (Habermas, 2000)

No obstante, la dinámica de las sociedades modernas ha sido desbordada en sus fundamentos básicos: “una sociedad centrada en el Estado y la de una sociedad compuesta de individuos”. Ciertamente, el desbordamiento exige de una instancia articuladora o mecanismo de bisagra que haga posible la administración democrática de la sociedad a partir de procedimientos institucionalizados que garanticen a los ciudadanos la participación y la deliberación en torno a un problema a resolver o a una decisión a tomar, es decir, el uso público de la razón como parte del modo de vida democrática. (Chuchumbé, 2005), esto es la interacción.

Los participantes de una sociedad, o de una organización tienen capacidad de coordinar acciones en función de acuerdos logrados vía consenso a través del uso del lenguaje y capacidad discursiva que quedan inscritos en el marco de un horizonte comunicativo que supone el entendimiento en los participantes de un “mundo de la vida”. Efectivamente, el uso del lenguaje es ubicado en el ámbito de las relaciones interpersonales, y estas constituyen el escenario en donde los ciudadanos coordinan sus acciones discursivas, bajo condiciones de libertad e igualdad, con la intención de establecer reglas (procedimentales) que configuren un trasfondo normativo (Constitución, ley, etc.) que garantice la convivencia fundada en el reconocimiento de la multiplicidad de intereses y expectativas.

Así también “Toda interacción social que se produzca sin el ejercicio de una violencia manifiesta, puede entenderse como solución del problema de cómo pueden coordinarse entre sí los planes de acción de diversos actores, de suerte que las acciones de los unos puedan “conectar” con las de los otros. (Chuchumbe, 2005), pero aunque esta interacción social produzca conflicto, dice Michel Marié (2004:46) la armonía no puede ser sino la consecuencia de un largo trabajo, producido sobre la base de caos.

También las convicciones de orden interpersonal, constituyen, por medio de procesos de entendimiento, la integración social. Las convicciones adquieren su significado o representan un contenido proposicional cuando son producto del ejercicio de la discusión o deliberación fundada en razones. Estas constituyen la posibilidad de intercambio discursivo” mediado por condiciones que hacen posible la crítica y la confrontación entre las razones ofrecidas en una actividad comunicativa. Así pues, podemos señalar que “Las razones tienen de por sí un doble filo, porque pueden afianzar convicciones y también desestabilizarlas”. Por tanto, la capacidad de ofrecer razones, en los participantes, emerge como condición para poder configurar el significado a las convicciones que “preestructuran simbólicamente” el tejido social en donde interactúan. (Habermas, 2000)

Ahora bien, en el marco de una interacción social y de organización, es necesario definir a que responde dicha interacción, aquí viene a bien argumentar sobre un concepto polémico pero que servirá en esta investigación, el capital social.

Para Bourdieu (En Vargas, 2002) el “capital social” es el agregado de los actuales o potenciales recursos que están relacionados con la posesión de una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo –en otras palabras, con la pertenencia a un grupo – que le brinda a cada uno de los miembros el respaldo del capital socialmente adquirido, una credencial que les permite acreditarse, en los diversos sentidos de la palabra. Para este autor las redes de relaciones son producto de estrategias de inversión, individuales o colectivas, conscientes o inconscientes, que buscan establecer o reproducir relaciones aprovechables en el corto o el largo plazo. La estructura de distribución de los diferentes tipos de capital en un momento dado del tiempo representa la estructura inherente del mundo social.

Para Coleman (en Vargas, 2002) el capital social tiene un sentido funcional “La función definida por el concepto de ‘capital social’ es el valor que tienen para los actores aquellos aspectos de la estructura social, como los recursos que pueden utilizar para perseguir sus intereses”. Eso implica que el capital social no es una entidad aislada sino una variedad de entidades que tienen dos características en común: consisten en algún aspecto de la estructura social, y facilitan a los individuos que están dentro de la estructura realizar ciertas acciones.

Por su parte Putnam (1993) considera que los aspectos de organización social, como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la coordinación y la cooperación en beneficio mutuo” centra su interés en el ‘compromiso cívico’ (civic engagement), es decir, el nivel de participación social en organizaciones de pequeña escala y poco jerarquizadas (clubes, iglesias, asociaciones de padres de familia, círculos literarios, grupos corales, equipos de fútbol) que contribuyen al buen gobierno y al progreso económico al generar normas de reciprocidad generalizada, difundir información sobre la reputación de otros individuos, facilitar la comunicación y la coordinación y enseñar a los individuos ‘un repertorio de formas de colaboración’.

Para Vargas (2002) las investigaciones y publicaciones respecto a esta definición se han manejado estas tendencias:

1.- *Nivel de participación social en organizaciones voluntarias* de pequeña escala y poco jerarquizadas

2.- Capital social con la confianza y la reputación

3.- Redes sociales informales

4.- Algunos autores usan el concepto de capital social con una connotación bastante amplia ya que incluyen en ese concepto la familia, los parientes, las redes sociales, las asociaciones locales, las 'redes de redes', las formas de relación entre el Estado y la sociedad, el marco institucional formal (constitución, leyes, regulación, políticas), las normas sociales y los valores.

Stiglitz (2000) identifica cuatro formas del capital social: el conocimiento tácito compartido, el conjunto de redes sociales, la agregación de las reputaciones individuales y el 'capital organizacional' creado por quienes administran las firmas.

Ostrom (2000) lo define como un conjunto compartido de conocimientos, normas, reglas y expectativas acerca de los patrones de interacción de los individuos y lo diferencia de otras formas de capital: el capital social no se consume con el uso, desaparece con el desuso, no se puede identificar ni medir fácilmente y es difícil construirlo mediante intervenciones externas; incluso, éstas pueden destruir el capital social existente y generar efectos indeseables.

Pero...¿que es? medio o mensaje: capital social no es lo mismo que relaciones sociales, entonces, el término sólo se debe usar para señalar de manera genérica que una institución u organización determinada constituye un recurso para un actor o un grupo o, a la inversa, para indicar que un actor o un grupo cuenta con un conjunto de recursos que están presentes en la organización social. Si se desea analizar con mayor profundidad el fenómeno es necesario usar conceptos menos agregados, más precisos.

Pero retomare el concepto de capital social bajo los términos de Ostrom (2000), principalmente porque se tiene presente el papel primordial del recurso hídrico como

detonante de la organización social, por tanto, el concepto de capital social viene con las definiciones de bienes comunes, en este caso, los regantes.

Para un uso y manejo del recurso agua es importante encontrar la mejor manera de limitar el uso de recursos naturales para asegurar su viabilidad económica a largo plazo. Aunque hay defensores de la regulación central, la privatización y la regulación en manos de los interesados, lo que se ha promovido en diferentes ámbitos, principalmente porque se tienen la preocupación de acuerdo a una conclusión lanzada por la CEPAL (2002) donde dice que si administra un sistema integrado y un recurso compartido en forma parcelada, en consecuencia se crean mayores situaciones de conflicto con relación al aprovechamiento del agua en lugar de evitarlas, minimizarlas o solucionarlas (Dourojeanni *et al.*, 2002), además, se han realizado diversos congresos, foros, informes, etc. Donde se promueve que el uso y manejo del agua quede en manos de los usuarios, los regantes, no motivados por motivos personales como una alternativa.

Ya sabemos que ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales. De ahí que Hardin (En Ostrom, 2000) concluyera: “ahí está la tragedia –de los recursos naturales de usos común-. Cada hombre se encuentra atrapado en un sistema que lo compele a aumentar su ganado sin ningún límite, en un mundo que es limitado”, Ya vaticina en su discurso que “La ruina es el destino hacia el cual todos los hombres se precipitan, persiguiendo cada uno su propio interés en una sociedad que cree en la libertad de los bienes comunes”

La propiedad de todos es la propiedad de nadie (Gordon,1954, en Ostrom, 2000), entonces, el uso y manejo de recursos comunes se usa más de lo que se necesita, las estrategias individualmente racionales conducen a resultados colectivamente irracionales.

Pero para Olson (1965 en Ostrom, 2000), la dificultad de lograr que los individuos persigan su bienestar común, en contraste con el bienestar individual porque se ha pensado que al tener un grupo intereses comunes, los actores actuarían por estar todos mejor, Olson propone que si alguien que no puede ser excluido de la obtención de los beneficios de un bien colectivo una vez que éste se ha producido, tiene pocos incentivos para contribuir de manera voluntaria al suministro de ese bien, para Chase (2002) esto sería un comportamiento oportunista problema central en el manejo de los recursos de acervo común

Luego entonces, el compromiso, cuando los individuos se han autoorganizado para resolver problemas, los apropiadores establecen reglas que restringen severamente las acciones autorizadas, pero estas organizaciones no son estáticas, son producto de las prácticas sociales y políticas, tanto en perspectiva como actuales. Para Durkheim esto sería un orden moral, bajo el que se manejan. O mejor dicho “ las instituciones necesitan una suerte de código genético, es decir, un cierto número de reglas, de medidas, de principios de acción y hábitos transaccionales a partir de los cuales alcanzan a identificarse en el espacio y en el tiempo” (Marié, 2004:56).

Los actores sociales tienen múltiples objetivos y ocupan una pluralidad de roles que a veces entran en conflicto, la gente atribuye significado a sus ambientes, tanto medios como fines están infundidos de normas y valores.

Los fines, medios, normas roles y demás, se construyen socialmente, en procesos torcidos y deformados por el poder y el dinero, y por la hegemonía que manipula categorías sociales como raza, clase, género e incluso ocupación. (Chase y Pinedo, 2002)

Las instituciones y organizaciones son creadas y formadas dentro de un sistema más grande o al interior de sistemas de diferentes niveles y escalas, y deben ser analizadas de acuerdo a ello (Ostrom 1995, en Chase y Pinedo 2002). Por lo que las organizaciones responden a obligaciones y responsabilidades sociales.

La relevancia actual de este campo de estudio obedece a circunstancias como la agudización de problemas ambientales de alcance global y el consecuente crecimiento de la conciencia ambiental. Esto lo vuelve influyente en las tendencias de mercado e insoslayable en la formulación y la aplicación de políticas públicas.

En tal sentido, es urgente contribuir en el diseño de políticas e instrumentos de gestión ambiental que ayuden a frenar el deterioro de los recursos naturales e incrementar el bienestar de las sociedades rurales y comunitarias, gracias a la valoración de las instituciones de acción colectiva y a la comprensión de las causas y soluciones posibles de los conflictos socioambientales; de ahí la pertinencia de este abordaje.

El análisis conceptual, de acuerdo con el estado actual de la discusión del tema, se centra en los RUC que son: más bien renovables que no renovables; escasos más que abundantes, y que son aprovechados en situaciones en las que los usuarios pueden afectarse gravemente

entre sí más que afectar a otros. Esto excluye los problemas asimétricos de contaminación, y las situaciones en las que un grupo puede formar un cartel y controlar una parte del mercado suficientemente grande como para afectar los precios (Ostrom, 2000).

Ostrom (2000) plantea que la autogestión lograda entre los usuarios de un recurso común permitirá la conservación del mismo al asumir los usuarios que el recurso les pertenece y de los beneficios que obtienen con su utilización. La autora propone un nuevo esquema de análisis: realiza una proposición institucional para el estudio de la autoorganización y el autogobierno en el manejo de recursos naturales comunes.

Esta autora propone alternativas para el análisis de la acción colectiva considerando que el factor clave, vital para los copropietarios es que ellos están enlazados juntos en un enrejado de interdependencia, hasta que ellos continúen usando un recurso común, que la interdependencia física no desaparece cuando son utilizadas reglas institucionales efectivas en el gobierno y manejo de un recurso común.

En el nivel más general el problema de los usuarios de un recurso común es uno de organización: como cambiar la situación de los usuarios que deben pasar de actuaciones independientes a colectivas mediante estrategias coordinadas. Que implican actividades secuenciales, realizadas en contingente y con frecuencia. La cooperación implica una mayor probabilidad de evolucionar y sobrevivir renunciando a grandes ganancias inmediatas para generar grandes beneficios comunes prolongados. La autora realiza el análisis de los recursos escasos desde la perspectiva de los usuarios, que no tienen poder en el mercado ya que sus acciones no tienen impacto significativo, donde administradores y productores de recursos comunes son los mismos, donde cada individuo debe considerar las elecciones de otros cuando toma acciones personales.

Arthur Mass y René Millon (en Ostrom, 2000) contribuyen a comprender la organización para el manejo de sistemas de regadío cuando plantean basados en diversos estudios de caso, que: los problemas sociales derivados de la práctica de la agricultura de riego involucran simultáneamente, la imposición de la necesidad de cooperación y la generación de fuentes de conflicto. Que ante actores externos o condiciones que modifican el sistema de riego los usuarios deben realizar ajustes locales ante los conflictos que se susciten. Los reajustes pueden ser exitosos o conducir a la división de los usuarios, dependiendo de los niveles de conocimiento de las comunidades usuarias sobre el sistema de riego.

Considerando que sólo organizaciones capaces de contener el conflicto perduran a través del tiempo (son sustentables). Por su parte Robert Hunt (en Rodríguez, 2002) señala y propone la importancia de definir de forma clara y precisa cada uno de los componentes utilizados y realizar una propuesta muy concreta de definición: sistema de riego, tamaño del sistema de riego, organización autogestiva o en manos del Estado, y a través de que tareas es posible abordar el estudio de la organización, propone una lista de “tareas siempre presentes” para el estudio de la organización en sistemas de regadío (mantenimiento, distribución del agua, conflicto, rendición de cuentas, ampliación rehabilitación y construcción de obra hidráulica).

La agricultura es importante, y el buen manejo del recurso es básico, veamos algunas cifras:

Según la Unesco (2002) la distribución y uso del agua en el mundo quedaba: 8% uso domestico, 22% industrial y 70% en la agricultura; en los países de ingresos medios y bajas queda así: 8% domestico, 10% industrial y 92% uso agrícola; en los países de de ingresos elevados era de la siguiente manera: 11% uso domestico, 30% agrícola y 59% industrial. Evidentemente, la actividad agrícola es donde se hace un gasto mayor del agua, sobretodo en los países en desarrollo, como México.

En nuestro país el uso de agua predominante es el agrícola, ya que en la actualidad el 78% del agua extraída se utiliza para el riego de 6.3 millones de ha, le sigue el uso público urbano con 11.5% y el industrial con 8.5%. (Semarnat, 2008)

En el caso del estado de Guerrero el agua la componen principalmente las precipitaciones pluviales; su cantidad y duración están relacionadas directamente con el volumen y tiempo de lluvias, la topografía de cerros y montañas hace posible que rápidamente regrese al mar a través de las barrancas y ríos.

Guerrero tiene unos 35 ríos con agua todo el año, éstos también son cortos, con excepción del Balsas que nace en los estados de Puebla y Tlaxcala y el Cutzamala en el Estado de México, el resto nacen, la mayoría, en la Sierra Madre del Sur y otros en las sierras menores internas con caudales mayores en el mes de septiembre, para disminuir rápidamente después. (Bustamante, 2006).

En la región de la Montaña se encuentra el río Tlapaneco que recorre 148 kms desde su nacimiento hasta su desembocadura, baña una microregión de suma importancia para la agricultura, la Cañada, en un tramo de 24.47 kms, que comprende los municipios de Alpoyecá y Huamuxtitlán, y que riega 58, 790 has.

El sistema de riego comprende desde la obra de toma de una fuente natural de agua, su conducción hasta las parcelas y, en su caso, el sistema de drenaje, a este concepto se añade el de red hidráulica, cuando las tomas sobre un río u otra fuente natural interfieren unas con otras de tal manera que es necesaria una administración, y también cuando hay común aprovechamiento de las aguas de una presa de almacenamiento (Cressier 1995 en Palerm, 2008); la organización se visualiza a través del desempeño de tareas necesariamente presentes en los sistemas de riego: distribución del agua, mantenimiento y dirimir conflictos (Palerm, 2000, en Palerm, 2008)

Para este estudio es importante tener en cuenta el concepto de región, retomando la definición clásica (Vidal de la Blache, 1903, 1913; y Gallois, 1908) la región es una porción del espacio terrestre cuya individualización obedece a la combinación muy estrecha de los caracteres físicos, de los de la historia, y de las actividades de las sociedades que las ocupan. En una región geográfica dada, las sociedades pudieron desarrollar un género de vida que, al apoyarse sobre un complejo de técnicas, prácticas y actitudes, adquirieron un dominio original del medio físico. Así concebida, la región geográfica constituye el marco de la mayor parte de los estudios de geografía durante cerca de medio siglo, y en particular el de la casi totalidad de las tesis de Estado.

No se trata solamente de un espacio natural, en este espacio físico convergen actividades que dan sentido social a dicha organización, lo que lo caracteriza de forma particular, se puede decir, hasta local.

El desarrollo local es una particular forma de desarrollo regional, en la cual los factores locales, el espíritu de empresa local, las empresas locales, o las instituciones financieras locales, constituyen las principales bases para el crecimiento económico regional. El desarrollo local está íntimamente relacionado con las capacidades de transformar, reaccionar, promover e introducir que pueden o deben poseer los individuos que conforman una sociedad; es decir, las capacidades que deben poseer para transformar el sistema socioeconómico, para reaccionar a los cambios externos, y para la promoción del

aprendizaje y la introducción de la innovación, siempre, todo ello, a escala local, este manejo local en este caso, retoma importancia ya que históricamente el recurso agua se ha manejado por las comunidades.

Conclusiones

Ahora bien, entre las comunidades no todo es paz y armonía, si bien es cierto que la organización está establecida, no quiere decir que sea estática, Dehouve (2001) señala este concepto “competencia”, una lucha entre las comunidades por adquirir una jerarquía ya sea en lo político, lo administrativo, lo religioso.... Por lo que la dinámica de las comunidades no es estática, existe algo que la autora llama “medios y códigos de competencia”, se trata de los símbolos comunitarios, es cómo se manifiesta la competencia, y aquí retoma importancia por ejemplo los edificios o las construcciones (canales por ejemplo), es decir, su infraestructura y función. Siendo que las comunidades no son estáticas, la organización social es un factor clave para su funcionamiento, en donde se persigue el bienestar y una mayor participación desde local.

Bibliografía

Bustamante, T. (2006) I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación. Ciudad de México. 19 al 23 de junio del 2006. En:

<http://www.oei.es/memoriasctsi/mesa18/m18p01.pdf>

Chase, R. y D. Pinedo. 2002. El cuidado de los bienes comunes: Gobierno y manejo de los lagos y bosques en la Amazonía. Instituto de Estudios Peruano. Perú.

Chuchumbé. N. (2005) Acción comunicativa, derecho y organización social. El concepto de derecho en Habermas. En:

http://www.puj.edu.co/banners/ACCION_COMUNICATIVA.pdf

Daniele Dehouve. 2001. Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos. Ciesas. México.

Dourojeanni, A., A. Jouravlev y G. Chávez (2002) Gestión del agua a nivel de cuencas: teoría y practica. CEPAL. Chile.

Gil, R. (2007) El uso del canal de riego en Copanatoyac: reciprocidad o conveniencia. Estudiante de Maestría Desarrollo Sostenible en Regiones Indígenas. COLEGIO DE POSTGRADUADOS. México.

HABERMAS, J. (2000) *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid, 2000

Mazabel, D. (2007) Apuntes sobre organización social y riego en México. *Revista de antropología experimental*, 7(8). España. Pág. 99-106

Marié, Michel. (2004) Las huellas hídricas en el territorio. La experiencia francesa. COLSAN-IMTA. México.

Ostrom, E. (2000) Gobierno de los bienes comunes, FCE, México.

Palerm, J. (2008) Juntas de agua, unidades de riego y otras organizaciones de regantes. Impacto de los cambios en la legislación sobre las capacidades autogestivas de los regantes. Proyecto del Colpos. Mexico.

Peña de Paz, Francisco (2008) ¿Un mundo sin agua?, Castillo, México.

Rodríguez, A. (2002) El distrito de riego Atiocoyo Norte, nueva concepción del desarrollo regional al desarrollo local. Tesis de Doctorado. Universidad Iberoamericana. México.

Rodríguez, A. (2007) Evaluación de la dinámica organizativa, de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en la Montaña de Guerrero, MIE_PNUD. México.

Semarnat (2008) Cruzada Nacional para los Bosques y el Agua. En:

<http://cruzadabosquesagua.semarnat.gob.mx/vi.html>

Unesco (2002) [Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, \(Capítulo III.18.a\)](#) en:

http://209.85.173.104/search?q=cache:euf09xtWYR8J:www.unesco.org/water/wwap/facts_figure/s/agua_industria.shtml+uso+del+agua+mundial&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=mx

Vargas, G. (2002) Towards a theory of social capital. *Revista de economía institucional*, 4(6), [citado 01 Septiembre 2008], p.71-108. En

<[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962002000100004&lng=pt&nrm=iso)

[59962002000100004&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962002000100004&lng=pt&nrm=iso)>. ISSN 0124-5996.